Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V Nº 960/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO CON RUC N° 1482653-4, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – ID Nº 419.938 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA, FRENTE Y ZONA ALEDAÑA A LA ESC BÁSICA Nº 6388 NARANJAISY, CALLE BATALLA DE ITA YBATE Y CALLE ADELA SPERATI DE LA CÍA NARANJAISY, POR UN MONTO DE GS. 166.255.618 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO) IVA INCLUIDO.

Villeta, 2 de noviembre de 2022.

VISTO: El llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – ID Nº 419.938 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA, FRENTE Y ZONA ALEDAÑA A LA ESC BÁSICA Nº 6388 NARANJAISY, CALLE BATALLA DE ITA YBATE Y CALLE ADELA SPERATI DE LA CÍA NARANJAISY, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 28º: "*con base en el informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de base y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.* ***La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***

Que, se presentaron tres oferentes, cuyas ofertas fueron estudiadas.

Que, la UOC remitió el dictamen correspondiente del resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en este procedimiento, cuya parte se transcribe a continuación:…"*En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 7º, inciso "g" del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022*** *convocada por la Municipalidad de Villeta, para la* ***obra de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA, FRENTE Y ZONA ALEDAÑA A LA ESC BÁSICA Nº 6388 NARANJAISY, CALLE BATALLA DE ITA YBATE Y CALLE ADELA SPERATI DE LA CÍA NARANJAISY*** *con* ***ID: 419.938,*** *en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 419.938.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 27 de octubre de 2022.*
8. *Cuadro de precios de la oferta conforme al Anexo B 02 – 08.*

En la ocasión se presentaron los siguientes oferentes:

Nº DE ORDEN	OFERENTES:	RUC Nº
1	RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO.	1482653-4
2	MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA	4845486-9
3	ITC INGENIERIA DEL ING. MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

REGLAMENTO VIGENTE:

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Seguidamente se muestra el cuadro de resultados de las evaluaciones sustanciales y de los requisitos de participación:

	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	***RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO.***	***MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA***	***ITC INGENIERIA DEL ING. MARIO QUIROGA BAEZ***
a)	*Formulario de Oferta **	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c)	*Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d)	*Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
e)	*Certificado de cumplimiento tributario. (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
f)	*Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g)	*Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
DOCUMENTOS LEGALES				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)		*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)		*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		*N/A*	*N/A*	*N/A*
	RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se continua con la verificación de los documentos para confirmar la capacidad legal de los oferentes que cumplen con la evaluación sustancial.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA • SECRETARIA GENERAL •

INTENDENCIA MUNICIPAL • VILLETA •

- **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	*RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO.*	*MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA*	*ITC INGENIERIA DEL ING. MARIO QUIROGA BAEZ*
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: *El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.* *Se verificó los registros del personal de la Convocante MUNICIPALIDAD DE VILLETA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro dentro del cuadro de personal de funcionarios y contratados.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	*No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 3712958*	*No se registra datos en la función pública actualmente, según constancia N° 3712945*	*No se registra datos en la función pública según constancia N° 3712953*
Presentó formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, los datos se cotejó con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP no se detectó que ninguno de directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
RESULTADO	*CUMPLE.*	*CUMPLE*	*CUMPLE.*

Seguidamente se procede a detallar los precios ofertados por los oferentes que calificaron en la evaluación de documentos sustanciales y calificación legal:

MUNICIPALIDAD DE VILLETA · SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL · VILLETA

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - email: uoc_munivilleta@hotmail.com

MISIÓN: *"Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica".*

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA CALLE BATALLA DE ITA YBATE.

OFERENTES					RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4		MORENO INGENIERIA RUC Nº: 4845486-9		ITC INGENIERIA RUC Nº: 4247891-0	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.075.690	1.075.690	1.088.253	1.088.253	1.088.253	1.088.253
2	72131701-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	795	1.290	1.025.550	1.294	1.028.730	1.394	1.108.230
3	72131701-002	Preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	795	1.710	1.359.450	1.727	1.372.965	1.727	1.372.965
4	72131701-002	Provisión y colocación de cordón Hº: altura de cordón 40 cm, longitud 50 cm, espesor 7cm.	Metro lineal	226	13.849	3.129.874	13.871	3.134.846	13.871	3.134.846
5	72131701-002	Colchón de arena para empedrado. Espesor promedio 20 cm.	Metros cuadrados	795	11.395	9.059.025	11.479	9.125.805	11.479	9.125.805
6	72131701-002	Piedra bruta de la zona libre de descomposición	Metros cuadrados	795	18.280	14.532.600	18.293	14.542.935	18.293	14.542.935
7	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado (MO)	Metros cuadrados	795	18.303	14.550.885	18.313	14.558.835	18.313	14.558.835
8	72131701-002	Relleno para compactacion triturada 7a.	Metros cuadrados	795	3.090	2.456.550	3.102	2.466.090	3.102	2.466.090
9	72131701-002	Compactación mecánica con plancha vibro compactadora.	Metros cuadrados	795	3.161	2.512.995	3.165	2.516.175	3.165	2.516.175
10	72131701-002	Limpieza final y retiro de escombros.	Metro lineal	226	2.313	522.738	2.316	523.416	2.316	523.416

MUNICIPALIDAD DE VILLETA • SECRETARIA GENERAL •

INTENDENCIA MUNICIPAL • VILLETA •

Precio Total	**50.225.357**	**50.358.050**	**50.437.550**

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA CALLE ADELA SPERATI.

OFERENTES					RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4		MORENO INGENIERIA RUC Nº: 4845486-9		ITC INGENIERIA RUC Nº: 4247891-0	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.075.690	1.075.690	1.088.253	1.088.253	1.088.253	1.088.253
2	72131701-002	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.859	1.290	2.398.110	1.294	2.405.546	1.394	2.591.446
3	72131701-002	Preparación de terreno para empedrado	Metros cuadrados	1.859	1.710	3.178.890	1.727	3.210.493	1.727	3.210.493
4	72131701-002	Provisión y colocación de cordón Hº: altura de cordón 40 cm, longitud 50 cm, espesor 7cm.	Metro lineal	530	13.849	7.339.970	13.871	7.351.630	13.871	7.351.630
5	72131701-002	Colchón de arena para empedrado. Espesor promedio 20 cm.	Metros cuadrados	1.859	11.395	21.183.305	11.479	21.339.461	11.479	21.339.461
6	72131701-002	Piedra bruta de la zona libre de descomposición	Metros cuadrados	1.859	18.280	33.982.520	18.293	34.006.687	18.293	34.006.687
7	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado (MO)	Metros cuadrados	1.859	18.303	34.025.277	18.313	34.043.867	18.313	34.043.867
8	72131701-002	Relleno para compactacion triturada 7a.	Metros cuadrados	1.859	3.090	5.744.310	3.102	5.766.618	3.102	5.766.618
9	72131701-002	Compactación mecánica con plancha vibro compactadora.	Metros cuadrados	1.859	3.161	5.876.299	3.165	5.883.735	3.165	5.883.735

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

10	72131701-002	Limpieza final y retiro de escombros.	Metro lineal	530	2.313	1.225.890	2.316	1.227.480	2.316	1.227.480
					Precio Total	**116.030.261**		**116.323.770**		**116.509.670**
					MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**166.255.618**		**166.681.820**		**166.947.220**

MUNICIPALIDAD DE VILLETA • SECRETARIA GENERAL •

INTENDENCIA MUNICIPAL • VILLETA •

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

- ***No hubo correcciones aritméticas.***

- ***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:***

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

A continuación, se muestra los análisis de precios realizados a las ofertas que siguen en competencia:

LOTE NRO: 1

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA CALLE BATALLA DE ITA YBATE.

OFERENTES			RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4		MORENO INGENIERIA RUC Nº: 4845486-9		ITC INGENIERIA RUC Nº: 4247891-0	
Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia
1	Cartel de obra	1.088.253	1.075.690	-1,2%	1.088.253	0,0%	1.088.253	0,0%
2	Replanteo y marcación	1.294	1.290	-0,3%	1.294	0,0%	1.394	7,7%
3	Preparación de terreno para empedrado	1.727	1.710	-1,0%	1.727	0,0%	1.727	0,0%
4	Provisión y colocación de cordón Hº: altura de cordón 40 cm, longitud 50 cm, espesor 7cm.	13.871	13.849	-0,2%	13.871	0,0%	13.871	0,0%
5	Colchón de arena para empedrado. Espesor promedio 20 cm.	11.479	11.395	-0,7%	11.479	0,0%	11.479	0,0%
6	Piedra bruta de la zona libre de descomposición	18.293	18.280	-0,1%	18.293	0,0%	18.293	0,0%
7	Construcción de pavimento tipo empedrado (MO)	18.313	18.303	-0,1%	18.313	0,0%	18.313	0,0%
8	Relleno para compactacion triturada 7a.	3.102	3.090	-0,4%	3.102	0,0%	3.102	0,0%
9	Compactación mecánica con plancha vibro compactadora.	3.165	3.161	-0,1%	3.165	0,0%	3.165	0,0%
10	Limpieza final y retiro de escombros.	2.316	2.313	-0,1%	2.316	0,0%	2.316	0,0%

LOTE NRO: 2

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO EN LA CALLE ADELA SPERATI.

OFERENTES			RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4		MORENO INGENIERIA RUC Nº: 4845486-9		ITC INGENIERIA RUC Nº: 4247891-0	
Ítem	Descripción del Bien	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia	Precio unitario ofertado	Porcentaje de diferencia
1	Cartel de obra	1.088.253	1.075.690	-1,2%	1.088.253	0,0%	1.088.253	0,0%
2	Replanteo y marcación	1.294	1.290	-0,3%	1.294	0,0%	1.394	7,7%
3	Preparación de terreno para empedrado	1.727	1.710	-1,0%	1.727	0,0%	1.727	0,0%
4	Provisión y colocación de cordón Hº: altura de cordón 40 cm, longitud 50 cm, espesor 7cm.	13.871	13.849	-0,2%	13.871	0,0%	13.871	0,0%

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

5	Colchón de arena para empedrado. Espesor promedio 20 cm.	11.479	11.395	-0,7%	11.479	0,0%	11.479	0,0%
6	Piedra bruta de la zona libre de descomposición	18.293	18.280	-0,1%	18.293	0,0%	18.293	0,0%
7	Construcción de pavimento tipo empedrado (MO)	18.313	18.303	-0,1%	18.313	0,0%	18.313	0,0%
8	Relleno para compactacion triturada 7a.	3.102	3.090	-0,4%	3.102	0,0%	3.102	0,0%
9	Compactación mecánica con plancha vibro compactadora.	3.165	3.161	-0,1%	3.165	0,0%	3.165	0,0%
10	Limpieza final y retiro de escombros.	2.316	2.313	-0,1%	2.316	0,0%	2.316	0,0%

Según el cuadro de análisis de precios ofertados, se observa que las ofertas no presentan diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% por debajo del precio referencial y tampoco se observa que las ofertas se encuentran por encima del 10% del referencial establecido por la convocante.

Se continúa la evaluación en cuanto a los siguientes puntos:

- **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y MARGEN DE PRFERENCIA LOCAL.**

Con relación a la verificación de Certificado de Producto y Empleo Nacional, se detalla los certificados presentados por el oferente calificado hasta esta etapa:

Nº de orden.	OFERENTE	N° DE CERTIFICADO	OBSERVACIÓN
1	ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO	140316	VIGENTE
2	RICARDO MORENO BALBUENA	138028	VIGENTE
3	MARIO QUIROGA	140928	VIGENTE

Las tres firmas participantes presentan el certificado de producto y empleo nacional, por lo que no se aplica ningún margen por encima de los competidores.

Además, se observa que según las declaraciones los domicilios de los dos oferentes se encuentran dentro del departamento Central por lo tanto no se aplica el margen de preferencia local.

Seguidamente se procede a evaluar la primera oferta que corresponde a la Firma RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS de Roberto Carlos Caballero Olmedo que presenta la oferta más baja, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5**	Cumple.

contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Balance año 2021. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias.			

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4
• Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple.
• Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA (cumple con los ratios financieros según balance)
• Balance General y Estado de Resultados Financieros de los años 2019 – 2020 y 2021, descargados del sistema de la SET.	Cumple

- **ANÁLISIS SEGÚN BALANCE:**

CONCEPTO	DATOS	2019	2020	2021	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno).	A.C	718.455.829	875.933.360	872.202.534	146,48
	P.C	4.898.724	4.529.411	7.411.470	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**.	P.T	4.898.724	4.529.411	7.411.470	0,01
	A.T	773.842.636	924.060.474	1.064.710.246	
ACTIVO LIQUIDO • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%	A.C			872.202.534	864.791.064
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	P.C			7.411.470	
				Certificado de línea de crédito	0
				Menos contratos anteriores	-
				TOTAL ACTIVO LÍQUIDO:	**864.791.064**

La firma oferente cumple con la capacidad financiera exigida en el PBC, por lo que se continua con la evaluación de la capacidad de experiencia:

- ***EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:***

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple Facturación Anual: G. 3.721.965.141.

70% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos (10) diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de cinco años anteriores., (2017 – 2018 – 2019 – 2020 y 2021) en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimentación pétrea (empedrado). Presentar copias de 5 (cinco) contratos. Dentro del periodo mencionado. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva o provisoria.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	**RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de RUC que acredite que la actividad principal sea de construcciones.	Cumple

Detalle de los contratos presentados como experiencia:

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN	AÑO	MONTO	ACTA DE RECEPCIÓN
1	Contrato Nº 19/2018 - Construcción de Pavimento tipo empedrado en las Calles Jóvenes por la Democrácia c/ Virgen del Rosario , 23 de marzo C/ Virgen del Rosario y Carlos A. López c/ Villetana del Bº San Jorge. - ID Nº 350.934 - Firmada con la Municipalidad de VIlleta.	2018	153.809.494	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA • SECRETARIA GENERAL •

INTENDENCIA MUNICIPAL • VILLETA •

2	Contrato Nº 6/2018 - Pavimento tipo empedrado en las calles perpendiculares al Bulevar Mcal. López - ID Nº 341. 477 - Firmada con la Municipalidad de Villeta	2018	134.669.280	PRESENTA
3	Contrato Nº 12/2018 - Construcción de empedrados en los sgtes tramos: Tramo 1: calle Curupayty entre las calles Sinforiana Ruiz Diaz y Jovenes por la democracia más calle Jovenes por la Democracia, entre las calles Mcal. Estigarribia y Panchito López - Tramo 2: Calle Ytororó entre las calles Panchito López y Juan E. Oleary. - ID Nº 351.466. Firmada con la Municipalidad de Nueva Italia	2018	223.400.234	PRESENTA
4	Contrato N° 27/2019 Construcción de Empedrado - ID 366.200.	2019	888.190.684	PRESENTA
5	Contrato N° 28/2019 - Reparación de Empedrado - ID 369.469	2019	166.124.622	PRESENTA
6	Contrato Nº 8/2020 - Construcción de pavimento tipo empedrado, calle a Club Cerro León, Compañía Naranjaisy del distrito de Villeta - ID Nº .....(falta la primera pagina del contrato) Firmada con la Municipalidad de Villeta.	2020	164.371.000	PRESENTA
7	Contrato Nº 09/2020 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle a Club 3 de febrero Compañía Naranjaisy. - ID Nº 384.125.- Firmada con la Municipalidad de Villeta.	2020	165.314.038	PRESENTA
		TOTAL.	1.895.879.352	

- **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida		RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4
	Oferente individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Debe cumplir con el requisito	**Completar el formulario N° 6**	Cumple.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple.
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Copia Simple de Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras - 4 - Copia de Título de Grado, del referido personal clave. - 5 - Carta de compromiso y/o el documento que	Cumple.

demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. 6 - Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	

La firma unipersonal RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS, Cumple con la capacidad en materia de personal, seguidamente se expone el resultado a la evaluación de la capacidad en materia de equipos.

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un Camión tumba para traslado de materiales Una motoniveladora. Una Compactadora mecánica según EE.TT. Herramientas menores varias de uso habitual para la obra de empedrado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

Requisitos documentales del presente criterio:	RC SERVICIOS GENERALES RUC N° 1482653-4
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple.
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No aplica.
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple.
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple.

RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS, Cumple con la capacidad en materia de equipos.

OTROS REQUISITOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

1. Acta de Visita.	Cumple.
2. Declaración Jurada de estar en conocimiento pleno de las especificaciones técnicas requeridas para la obra y de compromiso de ejecutar el contrato conforme a las mismas. Formulario Nº 1.	Cumple.

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:***

El oferente presenta la Declaración Jurada de compromiso que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 14/2022 convocada por la Municipalidad de Villeta, para la obra de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN

MUNICIPALIDAD DE VILLETA · SECRETARIA GENERAL ·

INTENDENCIA MUNICIPAL · VILLETA ·

PÉTREA, FRENTE Y ZONA ALEDAÑA A LA ESC BÁSICA Nº 6388 NARANJAISY, CALLE BATALLA DE ITA YBATE Y CALLE ADELA SPERATI DE LA CÍA NARANJAISY con ID: 419.938 a la siguiente empresa:

EMPRESA: ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO CON RUC 1482653-4
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL*
MONTO: *G. 166.255.618 (ciento sesenta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos dieciocho)IVA INCLUIDO.*

Se adjuntan documentos.

Atentamente..."

Que, el intendente Municipal de la Ciudad de Villeta, se adhiere a lo considerado por la UOC y asume la responsabilidad por la Adjudicación.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, basándose en normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR; A LA FIRMA UNIPERSONAL RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES DE ROBERTO CARLOS CABALLERO OLMEDO CON RUC N° 1482653-4, LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2022 – ID Nº 419.938 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA, FRENTE Y ZONA ALEDAÑA A LA ESC BÁSICA Nº 6388 NARANJAISY, CALLE BATALLA DE ITA YBATE Y CALLE ADELA SPERATI DE LA CÍA NARANJAISY, POR UN MONTO DE GS. 166.255.618 (CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO) IVA INCLUIDO.

Artículo 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR
Secretaria General

TEODOSIO GOMEZ IBAÑEZ
Intendente Municipal